



Referencia:	2020/00003786B
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Extraordinario y Urgente 10 de febrero de 2020
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ELENA GALAN JURADO, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

PROPUESTA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO, A INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE

Disponen los artículos 46.1 y 2.b), de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, y 78.1 y 2 y 79, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones extraordinarias de Pleno aquéllas que convoque el/a Alcalde/sa por iniciativa propia, distintas de las Ordinarias de periodicidad establecida en la sesión constitutiva de la Corporación; son, además, urgentes si no transcurre el mínimo de dos días necesarios entre la fecha de la convocatoria y la de celebración de la sesión, según disponen los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85 y 79 y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

A tal efecto, con fecha y hora 4 de febrero de 2020, 12:07 horas, se notifica a esta Secretaría Municipal Orden del Sr. Alcalde de convocar Sesión Extraordinaria y (x) Urgente, a celebrar el 10 de febrero de 2020, para las 09:00 horas, con el Orden del Día “Contestación a las alegaciones al Presupuesto 2020 y, en su caso, aprobación definitiva del mismo”, “Moción del Sr. Alcalde para declarar de especial interés o utilidad pública los trabajos de rehabilitación y mejora en el Hotel Best Tritón” y “Moción del Sr. Alcalde para declarar de especial interés o utilidad pública la construcción del nuevo Marymar Plaza”, requisito exigido por el artículo 80.1, del Real Decreto 2568/86, circunstancia que debe ratificar el Pleno, como primer punto del Orden del día, según los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85 y 79, del Real Decreto 2568/86, por mayoría simple, levantándose la sesión si no se alcanza, por:

Esta Secretaría informa a la Presidencia de que los días _____, que no están en activo los servicios administrativos, impiden la consulta del/os expediente/s por los Sres. Concejales,



conforme a la S.T.S. de 23.9.1991, y además no se computan como días hábiles que medien entre la convocatoria y la celebración.

(x) Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyo expediente sí obra en Secretaría Municipal, en estado concluso, para que el referido Orden del Día sea fijado por la Presidencia, junto a la Convocatoria, en documento adjunto al presente, según las atribuciones que le otorgan los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4, 80 y 82, del Real Decreto 2568/86:

1. **Declaración de la Urgencia de la Sesión.**
2. **Contestación a las alegaciones al Presupuesto 2020 y, en su caso, aprobación definitiva del mismo.**
3. **Moción del Sr. Alcalde para declarar de especial interés o utilidad pública los trabajos de rehabilitación y mejora en el Hotel Best Tritón.**
4. **Moción del Sr. Alcalde para declarar de especial interés o utilidad pública la construcción del nuevo Marymar Plaza.**

Esta Secretaría informa a la Presidencia que:

al no haber sido remitido el expediente de la Comisión Informativa Económico-Administrativa, no puede examinar y proponer ninguno, ni asistir a la Presidencia en la fijación del Orden del Día, conforme a los artículos 177 y 82, del Real Decreto 2568/86, con todos los efectos jurídicos que conlleva.

carece de los expedientes _____, por lo que no puede examinar y proponer ninguno, ni asistir a la Presidencia en la fijación del Orden del Día, conforme a los artículos 177 y 82, del Real Decreto 2568/86, con todos los efectos jurídicos que conlleva, y no obran en su poder;

están en estado inconcluso y por la/s causa/s que se especifica/n, los expedientes _____, contraviniéndose lo previsto 81.1 / 84, del Real Decreto 2568/86 y 46.2.b), de la Ley 7/85.

No obstante, a la vista de la Orden recibida ejecuta la misma, con la/s advertencia/s referida/s.

El propuesto por la Alcaldía Presidencia:

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO:**

1. Convocar a sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** de Pleno, para el día **10 DE FEBRERO DE 2020** a las **9:00 horas**, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos.

(x) El carácter urgente de la sesión extraordinaria, se justifica por la necesidad de la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, prioritario para el Municipio de Benalmádena, ya que las inversiones pendientes de ejecución en 2020 actualmente no tienen consignación y hasta que el Presupuesto no entre en vigor no podrán ser ejecutadas y la



urgencia debe incluirse como primer punto del Orden del Día, para aprobación por mayoría simple.

CONVOCAR a sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de Pleno para el día 10 DE FEBRERO DE 2020, a las 9:00 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente orden del día:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Declaración de la urgencia de la Sesión.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Contestación a las alegaciones al Presupuesto 2020 y, en su caso, aprobación definitiva del mismo

3º.- Moción del Sr. Alcalde para declarar de especial interés o utilidad pública los trabajos de rehabilitación y mejora en el Hotel Best Tritón.

4º.- Moción del Sr. Alcalde para declarar de especial interés o utilidad pública la construcción del nuevo Marymar Plaza.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.